

LICITACION PÚBLICA N° 47/2021 – EXPEDIENTE: 16108-0003618-6

OBRA: Puente sobre Arroyo "El Cinco" y Accesos**TRAMO:** Florencia – Puerto Piracuá**CIRCULAR RECTIFICATORIA N°2**

La DPV emite la siguiente circular Rectificatoria:

De acuerdo a lo expresado en el **Artículo 13: Antecedentes y Equipos, inciso A)** **Antecedentes técnicos**, debe suprimirse en el mismo, el segundo párrafo que dice: "...Es obligatorio para el Oferente acreditar fehacientemente haber ejecutado, en rutas provinciales o nacionales, por lo menos una obra de PUENTE de 15 metros de luz con fundaciones indirectas mediante pilotes. Sin este requisito OBLIGATORIO la Oferta quedará desestimada sin mas trámites. La sola presentación de la Oferta implica que el Oferente aceptó esta condición y por lo tanto renuncia expresamente a formular cualquier reclamo ante de la DPV al momento de la adjudicación de la obra...".

Santa Fe, 13 de Agosto de 2021



Sr. OSCAR DESCHI
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Provincial de Vialidad
SANTA FE